

**POSTERGA Y OTORGA FERIADO
LEGAL**

DECRETO MUNICIPAL N° 954 -

DALCAHUE, 15 de noviembre del 2019. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 1074. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2019 (13 Días) para el año 2020. **A Don Artemio Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Rut:** [REDACTED]

AUTORIZASE: Hacer uso de 12 días de Feriado Legal, del cual se tomará 06 días año 2019 a contar del 23.12.2019 al 31.12.2019, y 06 días año 2020 a contar del 01.01.2020 al 08.01.2020.- Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- RPSN/CIVG/RCCC/pyoa.**